

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0013/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V

0615-190968-001-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS PARA AUTOMÓVIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS 235/75 R15, RADIAL, GRABADO TODO TERRENO DESTINACIÓN AT, INDICE DE CARGA 106-S 6 LONAS. INCLUYE: VÁLVULA, DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, BALANCEO Y ALINEADO CON RINES CERRADOS	FIRESTONE/ COSTA RICA	\$ 125.00	\$ 500.00
					GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA AUTOMÓVIL PLACA N-5612, MARCA NISSAN, MODELO PATHFINDER, AÑO 1993 Y NUMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER SUPLIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0028/2018 (15-05-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0013/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)

[Handwritten signature in blue ink]



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI